

inscripción de la toma de posesión, en los plazos establecidos en el art. 10 de la Orden de 25 de abril de 1986 de desarrollo del Decreto 9/1986 de 5 de febrero, regulador del Registro General de Personal (BOJA núm. 36 de 29 de abril).

Sexto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Granada o Málaga según corresponda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al

de publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería de Gobernación, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de julio de 1995

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

CONSEJERIA DE GOBERNACION
DIRECCION GENERAL DE LA
FUNCION PUBLICA

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE 1.991. PRUEBAS SELECTIVAS CORRESPONDIENTES AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCION: INGENIERIA INDUSTRIAL

ADJUDICACION DE DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CODIGO	DENOMINACION PUESTO TRABAJO ADJUDICADO	CARACTER DE OCUP. DEL PUESTO
P. TOTAL	CONSEJERIA/OO.AA.	CENTRO DIRECTIVO	CENTRO DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD	
80125325-21.96	SANCHEZ DE PUERTA INDUSTRIA, COM. Y T.	MONTJANO DELEGACION PROV.	LUCIA DELEGACION PROV.	617218 SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	PROVISIONAL
28586300-21.70	GUTIERREZ ECONOMIA Y HACIEN.	MORALES DELEGACION PROV.	JOSE ANGEL DELEGACION PROV.	509140 SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	PROVISIONAL
31245540-19.05	RODRIGUEZ MEDIO AMBIENTE	RIPALDA DELEGACION PROV.	MIGUEL DELEGACION PROV.	519319 CADIZ	TITULADO SUPERIOR CADIZ	PROVISIONAL
25069804-19.75	ORTEGA MEDIO AMBIENTE	ROJO DELEGACION PROV.	FRANCISCO DELEGACION PROV.	510952 MALAGA	TITULADO SUPERIOR MALAGA	PROVISIONAL
24221557-19.35	MARTINEZ MEDIO AMBIENTE	OOMEZ DELEGACION PROV.	ANTONIO DELEGACION PROV.	520033 GRANADA	TITULADO SUPERIOR PINOS-GENIL	PROVISIONAL
24786728-19.33	PASTO ECONOMIA Y HACIEN.	GONZALEZ DELEGACION PROV.	JUAN JOSE DELEGACION PROV.	509140 SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	PROVISIONAL
32855001-18.10	CEBALLOS SALUD	GUERRERO D.G. SALUD PUBLICA	ANA D.G. SALUD PUBLICA	692487 SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	PROVISIONAL
74844997-17.10	GARCETE SALUD	MOLAS D.G. SALUD PUBLICA	MIRTA BEATRIZ D.G. SALUD PUBLICA	692487 SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	PROVISIONAL
32854839-17.07	FDEZ DE LA PUENTE INDUSTRIA, COM. Y T.	SARRIA DELEGACION PROV.	JOSE DELEGACION PROV.	509975 CADIZ	TITULADO SUPERIOR CADIZ	PROVISIONAL
74902265-16.86	LEAL ECONOMIA Y HACIE.	GALLARDO DELEGACION PROV.	ANDRES JAVIER DELEGACION PROV.	510540 HUELVA	TITULADO SUPERIOR HUELVA	PROVISIONAL
28658947-16.75	CASTILLEJO ECONOMIA Y HACIE.	COLMENERO DELEGACION PROV.	LUIS MIGUEL DELEGACION PROV.	510540 HUELVA	TITULADO SUPERIOR HUELVA	PROVISIONAL
52260139-16.71	FERNANDEZ SALUD	TAMAYO DELEGACION PROV.	MONTSERRAT DELEGACION PROV.	696021 ALMERIA	TITULADO SUPERIOR ALMERIA	PROVISIONAL
75455576-16.50	ARIAS INDUSTRIA, COM. Y T.	RODRIGUEZ DELEGACION PROV.	ENRIQUE DELEGACION PROV.	617357 ALMERIA	TITULADO SUPERIOR ALMERIA	PROVISIONAL
27494475-15.30	FERNANDEZ ECONOMIA Y HACIE.	LOPEZ DELEGACION PROV.	JOAQUIN DELEGACION PROV.	509476 ALMERIA	TITULADO SUPERIOR ALMERIA	PROVISIONAL

Sevilla, 5 de julio de 1995

ORDEN de 5 de julio de 1995, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Biología. (A2007).

conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Biología, convocadas por Orden de 8 de febrero de 1993, de la Consejería de Gobernación (BOJA núm. 30 de 25.3) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Tercero. La toma de posesión se efectuará ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción: Biología a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados así como del carácter provisional o definitivo de su ocupación.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberá prestarse juramento o promesa, de

Quinto. Los Órganos competentes en cada caso remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, Plaza Nueva, núm. 4, 41071 Sevilla, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión, en los plazos establecidos en el art. 10 de la Orden de 25 de abril de 1986 de desarrollo del Decreto 9/1986 de 5 de febrero, regulador del Registro General de Personal (BOJA núm. 36 de 29 de abril).

Sexto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Granada o Málaga según correspon-

da, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería de Gobernación, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de julio de 1995

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

CONSEJERIA DE GOBERNACION
DIRECCION GENERAL DE LA
FUNCION PUBLICA

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE 1993. PRUEBAS SELECTIVAS CORRESPONDIENTES AL
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCION BIOLOGIA
ADJUDICACION DE DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CODIGO	DENOMINACION PUESTO TRABAJO ADJUDICADO	CARACTER DE OCUP. DEL PUESTO
P. TOTAL	CONSEJERIA/OO.AA.	CENTRO DIRECTIVO	CENTRO DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD	
31253515 19.61	CALDERON MEDIO AMBIENTE	MORENO D.G. PLANIFICACION (SUP)	MANUEL MARIA D.G. PLANIFICACION (SUP)	796198 SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	PROVISIONAL
08906781 19.52	ESTEVEZ MEDIO AMBIENTE	FERNANDEZ DELEGACION PROV.	CRISTOBAL DELEGACION PROV.	519331 CADIZ	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	PROVISIONAL
27294312 18.82	BRIONES MEDIO AMBIENTE	ALCANIZ DELEGACION PROV.	MARIA CARMEN DELEGACION PROV.	514952 HUELVA	TITULADO SUPERIOR HUELVA	PROVISIONAL
75220454 18.60	SOLER S.A.S.	MARQUEZ D.G. GESTION DE RECURSOS	MARTIN D.G. GESTION DE RECURSOS	699948 SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	PROVISIONAL
31635790 16.77	MARTINEZ MEDIO AMBIENTE	ORTEGA P.N. "SIERRA DE ANDUJAR"	CARLOS P.N. "SIERRA DE ANDUJAR"	791202 ---	TITULADO SUPERIOR ---	PROVISIONAL
25065099 15.97	CORNAX INDUSTRIA, COM. Y T.	CASTILLO D.G. COMER. CON. Y COOP. E.	ROBERTO ANTONIO D.G. COMER. CON. Y COOP. E.	692483 SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	PROVISIONAL

Sevilla, 5 de julio de 1995

ORDEN de 5 de julio de 1995, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Farmacia. (A2008).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Farmacia, convocadas por Orden de 5 de abril de 1993, de la Consejería de Gobernación (BOJA núm. 37 de 13.4.93) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción: Farmacia a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados así como del carácter provisional o definitivo de su ocupación.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberá prestarse juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión se efectuará ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los

Secretarías de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Órganos competentes en cada caso remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, Plaza Nueva, núm. 4, 41071 Sevilla, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión, en los plazos establecidos en el art. 10 de la Orden de 25 de abril de 1986 de desarrollo del Decreto 9/1986 de 5 de febrero, regulador del Registro General de Personal (BOJA núm. 36 de 29 de abril).

Sexto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Granada o Málaga según corresponda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al